

El Sistema Preventivo Español. Resumen ejecutivo

Asociación de Especialistas de Prevención y Salud Laboral (AEPSAL)

El estudio "El sistema preventivo laboral español, analizado por sus profesionales" es un estudio desarrollado por la Asociación de especialistas en Prevención de Riesgos Laborales (AEPSAL), con la pretensión de contribuir al diseño de la nueva estrategia española para el período 2007 a 2010, a través del análisis de los datos y otra información obtenida de tres fuentes diferentes: una revisión bibliográfica, una encuesta de percepción subjetiva a una población de profesionales y una tormenta de ideas entre profesionales y agentes sociales.

■ Introduciendo la seguridad desde el principio

La fuente más importante del estudio, la Encuesta de una población de quinientos profesionales, se estructura en diez capítulos sobre los que se consultan diferentes cuestiones: el marco político de la prevención, el marco normativo, la organización del sistema preventivo, la estructura de dicho sistema, los recursos del sistema, el papel de las diferentes administraciones, el papel de los agentes sociales, el papel de los profesionales, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y la siniestralidad laboral.

A continuación, comentamos los aspectos más destacados señalados por los prevenciónistas encuestados en relación a los diferentes temas sobre los que se les ha consultado.

El marco político de la prevención de los riesgos laborales

Existe un cierto grado de escepticismo sobre la eficacia de las reformas recientemente introducidas en la Ley de Prevención de Riesgos. El colectivo prevenciónista valora positivamente diferentes propuestas como la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, la implantación de un sis-

tema que prime o grave las cuotas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, la necesidad de ayudas e incentivos a las empresas para desarrollar su seguridad y salud, y de forma específica un sistema de asesoramiento y consultoría oficial para las PYMES, una parte muy importante del tejido empresarial de nuestro entorno.

mente partidario de organizarse profesionalmente y de disponer de un marco normativo que regule su ejercicio.

Organización del sistema preventivo

Genéricamente se considera que, ni la notificación electrónica de patología de base profesional ni la propuesta de reforma del actual cuadro de enfermedades profesionales van a

significar una mejora sustancial de la actual organización del sistema preventivo. Por el contrario, la progresiva externalización de los servicios de pre-

vencción es valorada negativamente en este mismo sentido.

Estructura del sistema preventivo

Existe cierta unanimidad en valorar negativamente la coordinación interministerial de los organismos implicados en la gestión preventiva, del mismo modo que existe una percepción negativa de la coordinación entre los dispositivos asistenciales del servicio nacional de salud y los servicios sanitarios de los servicios de prevención.

Las aportaciones de los prevenciónistas apuntan a la necesidad de mejorar esta coordinación mediante la unificación de criterios, la adopción de criterios supranacionales e incluso mediante la creación de orga-

Existe un cierto grado de escepticismo sobre la eficacia de las reformas recientemente introducidas en la Ley de Prevención de Riesgos.

Marco normativo de la encuesta

Las propuestas planteadas en este apartado son muy bien valoradas por los prevenciónistas. Estos consideran imprescindible disminuir la actual burocracia del sistema preventivo, facilitando una gestión real de la misma. En este sentido, se apoya la necesidad de auditar todas las modalidades de gestión preventiva y no exclusivamente los servicios propios como ocurre en la actualidad, y se muestran partidarios de impulsar iniciativas como la implantación de un responsable de prevención en los centros de trabajo o la necesidad de hacer llegar la prevención al colectivo de trabajadores autónomos.

El colectivo se manifiesta mayoritaria-

Se apunta la necesidad de instituir la figura del recurso preventivo como un profesional con formación específica y dedicación exclusiva a las tareas preventivas .



nismos que ejerzan estas tareas de coordinación e impulsen el desarrollo y control de la gestión preventiva.

Recursos del sistema preventivo

El resumen de este apartado no ofrece dudas: existe una respuesta ampliamente generalizada sobre la falta de recursos económicos y de dotación de recursos humanos destinados al ámbito preventivo. Se

consideran insuficientes las dotaciones presupuestarias y fiscales destinadas a la prevención, los déficit presupuestarios para el estudio y evaluación de la patología laboral, del mismo modo que se recoge la necesidad

Existe un consenso importante en que los Médicos del Trabajo deben colaborar en la elaboración de las evaluaciones de riesgos en la empresa.



de aumentar la dotación, entre otros, del cuerpo de inspección de trabajo, al que se insta a cohesionar sus criterios de actuación y especializarse en determinados ámbitos

Seguridad Social) en el ámbito preventivo. Por el contrario, se valora como positivo la introducción, por parte de la Administración responsable del ámbito educativo, de pro-

Existe una respuesta ampliamente generalizada sobre la falta de recursos económicos y de dotación de recursos humanos destinados al ámbito preventivo.

del campo preventivo.

Papel de las administraciones en el sistema preventivo

Un primer subapartado se muestra crítico con la propia Administración, a la que acusa del incumplimiento de las medidas preventivas en sus propios centros y organismos. Los encuestados también son mayoritariamente críticos con la gestión de las MATEPSS (Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la

gramas formativos relacionados con la práctica preventiva.

En el segundo subapartado se solicita a los profesionales de la prevención la valoración de diferentes organismos relacionados con la prevención, desde el punto de vista de la eficacia de las tareas que tienen asignadas. Podemos considerar que los profesionales solo aprueban "con nota" al INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo). Las Mutuas de Accidentes de Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales y la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo son suspendidas, pero se encuentran relativamente cerca del aprobado.

Les siguen las Consejerías de las Comunidades Autónomas, el juzgado o fiscalía de accidentes de trabajo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Unidades de Salud Laboral de la comarca y del ámbito territorial, el Consejo Interterritorial de salud y el Ministerio de Industria, con una nota deficiente.

Las peores calificaciones las obtienen el Ministerio de Educación y Ciencia y la fiscalía del Estado, cuya eficacia podríamos etiquetar de muy deficiente.

Creemos que, en general, los resultados transmiten un cierto grado de escepticismo, sobre la eficacia en la gestión de las administraciones y organismos con responsabilidad en la prevención por parte de los profesionales de la prevención.

Papel de los agentes sociales en el ámbito preventivo

Tampoco los agentes sociales salen bien parados de las críticas de los profesionales. Como en el caso de las administraciones, la concienciación e implicación empresarial es valorada negativamente por los encuestados. Estos consideran insuficiente la formación de los delegados, tanto su formación básica como en habilidades negociadoras. Respecto a los sindicatos, se valora su poca predisposición para consentir en las sanciones a trabajadores que infrinjan las normativas preventivas.

La implicación de las patronales, las cámaras de comercio y los sindicatos, tanto de clase como independientes es valorada negativamente por los encuestados. Esta falta de implicación de los agentes sociales, junto con la ineficacia percibida por parte de las administraciones reflejan el grado en que los prevenicionistas ven el marco en que se desenvuelve su actividad: una falta de apoyo y de implicación que se traduce en una gestión principalmente documental que dificulta la implantación de una prevención real y efectiva.

Papel de los profesionales en el sistema preventivo

Debemos admitir que la percepción de los profesionales respecto de su formación es más que aceptable, tanto en aspectos referidos al personal técnico como al sanitario que integra los servicios de prevención. La única objeción se efectúa a la formación de grado intermedio, que es considerada en muchos casos insuficiente.

El apartado refleja la progresiva adquisición de conciencia de la responsabilidad que lleva implícita la profesión de prevenicionista

y la necesidad de articularse alrededor de un colegio profesional que recoja e impulse sus inquietudes e iniciativas.

Gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Existe un cierto grado de conformismo en el modo que actualmente se gestiona la seguridad y salud, y que se refleja en unas respuestas muy dispersas, sin predominio claro de las opiniones de los encuestados en aspectos referidos al actual método de elaboración de evaluaciones de riesgos, la dotación de personal técnico y sanitario de los servicios de prevención o la ubicación funcional de los servicios de prevención en la línea jerárquica de la empresa.

Por contra, sí que existe un consenso importante en que los Médicos del Trabajo deben colaborar en la elaboración de las evaluaciones de riesgos y una clara oposición a la organización de la ergonomía y la Psicosociología en una única disciplina preventiva, la gestión que se realiza de los riesgos psicosociales, la calidad de la vigilancia de la salud que se está llevando a cabo o la intervención de las MATEPSS en el ámbito preventivo, tras dotarlas de carácter mercantil.

Siniestralidad laboral

El consenso es importante al considerar que nuestros índices de siniestralidad distan, por lo alto, respecto a los que se producen en otros países del entorno europeo. También existe consenso, en este caso en sentido negativo, en admitir que nuestras cifras de enfermedades profesionales no reflejan la realidad de la actividad laboral en que se originan, ni de que nuestros sistemas de registro de incapacidad temporal ni de invalideces refleje el alcance real de la morbi-mortalidad de origen laboral.

En este sentido, se valoran muy positivamente iniciativas como la publicación de índices de siniestralidad y de sanciones administrativas a las empresas por falta de medidas preventivas como elementos que pueden ayudar significativamente a la mejora de la gestión preventiva y, en menor medida, la puesta en marcha e implantación del sistema de información que, en materia de salud laboral, contempla la normativa vigente.

■ Propuestas de los profesionales de la prevención para una estrategia en materia de seguridad y salud en el trabajo

Propuestas sobre el marco político

En este apartado de propuestas, destacan las siguientes, dirigidas a incentivar la puesta en marcha de la prevención y a que la impli-

Los prevencionistas perciben una falta de apoyo y de implicación institucional que se traduce en una gestión principalmente documental que a su vez constituye una dificultad para la implantación de una prevención real y efectiva.



cación y el compromiso repercuta directamente sobre la cuenta de resultados:

- La necesidad de establecer planes de apoyo económico para las empresas,

mediante ayudas, subvenciones, bonificaciones, ya sea en materia formativa o para desarrollar programas de prevención, priorizando dichas ayudas en las PYMES.

Los encuestados se muestran partidarios de impulsar iniciativas para hacer llegar la prevención al colectivo de trabajadores autónomos.



- La creación de líneas de créditos blandos para apoyar la introducción de programas preventivos.
- La aplicación de bonificaciones en las cuotas de la seguridad social, para la adquisición de tecnología y materiales preventivos de apoyo a la prevención.
- Se propone un sistema de reconocimiento para las empresas, que serían certificadas como "sanas y seguras" en función de sus índices de siniestralidad y morbilidad y de la reincidencia y sanciones. Incluso mediante la aprobación de normas UNE al respecto.
- Se propone un sistema de sanciones para los trabajadores, similar al sistema del carné por puntos.
- Necesidad de contemplar en la apertura de la empresa, los recursos preventivos que se destinarán.
- Necesidad de creación de un organismo autónomo que vele por la necesaria coordinación de las administraciones en materia

preventiva y por la marcha y cumplimiento de la prevención.

- Se propone que la administración sanitaria asuma el problema de la siniestralidad y morbilidad laboral como un problema más de salud pública, así como que lo incorpore a sus campañas sanitarias.
- También se pide que se ponga en marcha el sistema de coordinación entre el sistema público de salud y los servicios de prevención, a través de las unidades de salud laboral.
- Se propone aumentar sustancialmente los presupuestos dedicados a la prevención de los riesgos laborales en las empresas.

Propuestas sobre el marco normativo

- Necesidad de modificaciones sustanciales en la LPRL, para que sea más acorde con el marco en el que se desarrolla y se eviten sus ambigüedades y lagunas.
- Necesidad de simplificar el margo regula-

dor de la prevención, de manera que se limite la actual situación de burocratización.

Propuestas sobre el sistema asegurador

- Se apuesta sin lugar a dudas por la introducción del sistema bonus malus en las primas de contingencias profesionales.
- Por la creación de foros de debate entre la seguridad social y las MATEPSS para la unificación de criterios de actuación y valoración.

Propuestas sobre el sistema de gestión de la prevención

- Se apunta la necesidad de introducir la figura del profesional autónomo para la gestión de la prevención, especialmente para las PYMES.
- Se apunta la necesidad de instituir la figura del recurso preventivo como un profesional con formación específica y dedicación exclusiva a las tareas preventivas en la empresa, en aquellas empresas donde no se exija la constitución de un servicio de prevención propio. En este sentido, se apunta que dicha figura en la construcción debería de reunir un perfil técnico de base.
- También se propone promover la integración de la prevención en las estructuras empresariales.
- Elevar el status del prevencionista al nivel del staff de la empresa.
- Dotar al prevencionista de las garantías de los comités de empresa.
- Fijar normas sobre compromisos en materia de tiempos, tareas y dedicación en los contratos de las empresas con los servicios de prevención ajenos, para garantizar su correcto cumplimiento.
- Modificar las cuatro disciplinas, separando la ergonomía de la psicología.

Posiciones sobre el sistema de información de la prevención

- Se propone la simplificación del sistema de notificación de las contingencias profesionales.
- Se propone la adaptación de los sistemas de declaración y registro a los estándares europeos.
- Se propone la puesta en marcha del sistema de información sanitaria en salud laboral, que permita disponer de ratios e indicadores de incidencia por sectores de actividad.

Posiciones sobre el sistema de investigación de la prevención

- Se propone la creación de programas para la investigación de las enfermedades profesionales, siguiendo las estrategias habituales en otros países europeos.

Posiciones sobre el sistema de control e inspección de la prevención

- Se propone reforzar el control por parte de los organismos competentes en materia de vigilancia de las obligaciones preventivas, así como la acción punitiva de las diferentes administraciones.

- También se propone reforzar las funciones asesoras y consultoras de la Inspección de trabajo, así como su especialización.

- Algunos encuestados consideran que el sistema de auditoría debería de extenderse a las empresas que no tienen obligación de constituir un SPP.

- Se propone la unificación de criterios entre la inspección de trabajo y los técnicos de los gabinetes autonómicos.

- También se propone la homogenización de criterios de actuación y sanción por parte de la Inspección de trabajo.

Posiciones sobre el sistema de formación de la prevención

- Se propone la formación, preparación, capacitación y especialización, de los técnicos por sectores productivos y por actividades concretas.

- Se propone la normalización de la formación en prevención de riesgos laborales, a través de la regularización de las titulaciones académicas y universitarias en prevención de riesgos laborales.

- También se propone integrar la formación en prevención en todas las carreras de ciclo superior.

- También se propone que la formación en prevención se introduzca en la enseñanza primaria.

- También se propone extender la cultura de la prevención laboral en otros ámbitos, como el escolar, el vial, el familiar o el deportivo.

- También se propone la realización de cursos específicos de formación para la población inmigrante.

Propuestas sobre el sistema reglamentario de la prevención

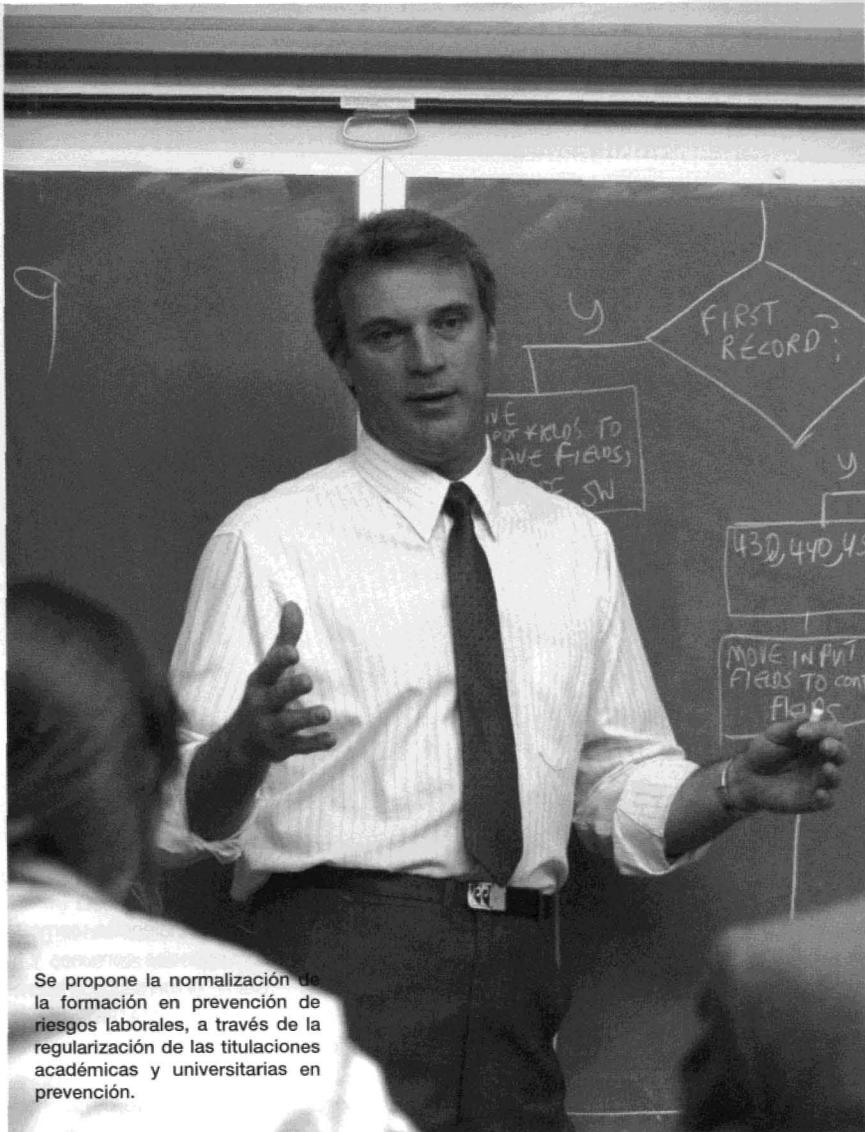
- Necesidad de regular la prevención de forma diferenciada en las PYMES con respecto a las grandes empresas, de manera que se simplifiquen las obligaciones y la burocracia en estas empresas.

- Integrar la legislación preventiva con la industrial sobre actividades y equipos y productos de trabajo.

Otras consideraciones

Muchos encuestados opinan que la constitución de un colegio oficial de prevenciónistas, la negociación de un convenio colectivo del sector, así como la aprobación de un código deontológico, ayudaría a mejorar la práctica profesional de la prevención.

La posición de los agentes sociales en relación al



Se propone la normalización de la formación en prevención de riesgos laborales, a través de la regularización de las titulaciones académicas y universitarias en prevención.

desarrollo de la prevención

En este apartado trataremos sobre los puntos de vista de los agentes sociales, representados en la mesa celebrada por la AEP-SAL sobre el futuro de los servicios de prevención en España.

En primer lugar, señalaremos la coincidencia de los diferentes agentes sociales (las entidades de la prevención y la representación sindical), con respecto a las reiteradas manifestaciones de los profesionales, de que la prevención en España está muy burocratizada y de que es necesario simplificarla.

Con respecto a la gestión de la prevención, también se presentan coincidencias con las opiniones y propuestas de los profesionales, al señalar la importancia de concretar y especificar bien el contrato de prestación de servicios de prevención, así como la necesidad de unificar criterios para la regulación de las entidades que ejercen como servicios de prevención ajenos.

Con respecto al sistema de inspección y control de la prevención, prácticamente

todos los agentes sociales representados en la mesa coinciden en señalar la necesidad de mantener y potenciar el actual sistema de auditoría, sin perjuicio de que desde ASPREM se proponga que dicho sistema sea voluntario.

Conclusiones

A falta de un análisis en mayor profundidad y de un debate que deberá abrirse con los profesionales de la prevención después de la publicación de los resultados previos de este estudio, creemos que el mismo recoge de forma bastante fidedigna el estado actual del sistema preventivo, al que se acusa de una falta de toma de conciencia e implicación por parte de la totalidad de agentes que intervienen en su organización, ejecución y control.

1. Según se desprende del estudio de la información aportada a este trabajo, el actual sistema preventivo español presenta importantes y serias disfunciones que arrastra del

La elevada temporalidad y precariedad de la contratación laboral es conocido que presenta una relación directa con la siniestralidad laboral.



pasado y que le impiden aumentar su eficacia y combatir la alta siniestralidad y morbilidad laboral que el país viene soportando.

No es de extrañar que, debido a dichas disfunciones, dicho sistema no sea visto como atractivo por parte de las empresas y seguido con entusiasmo.

Asimismo, tampoco es de extrañar que el sistema sea visto en su conjunto con una gran dosis de escepticismo por parte de sus profesionales, como se desprende de los resultados de la encuesta que se incorpora a este estudio.

Las disfunciones más destacadas son las siguientes:

- Es un sistema muy caro para las empresas, con relación a los costes de los sistemas europeos, tanto por las primas que se abonan para cubrir las contingencias, como por los costos que supone organizar la prevención.

- Es un sistema muy burocratizado y complejo, que motiva más al cumplimiento formal de las obligaciones preventivas que al real, así como a la delegación en los servicios de prevención y en las gestorías.

- El motor y alma del sistema, que es el sistema asegurador, no presenta la debida individualización de las cuotas y su gestión está encomendada a unas entidades un tanto singulares en el contexto europeo, las MATEPSS, cuyo confuso papel en el sistema aún ha sido más desdibujado, después de la

asignación de otras competencias, como la gestión de las contingencias comunes y la actividad comercial en el mercado de la prevención. Parece ser que las MATEPSS sirven para todo y lo soportan casi todo, pero no es así.

- La normativa para su desarrollo, ha priorizado la externalización de la prevención en contra del espíritu de la Directiva marco de potenciar la prevención en el seno mismo de la empresa, de manera que ha crecido un mercado de la prevención, con poca regulación y con poco control sobre sus prestaciones reales.

- La obsolescencia y la rigidez de sus sistemas de declaración y registro de contingencias, así como las diferencias en las prestaciones por contingencias comunes respecto de las profesionales, generan un sistema de información de datos sobre lo que ocurre en el sistema, con distorsión en la información y con una importante subdeclaración.

- El sistema dedica muy pocos recursos a la investigación.

- El sistema de formación de los especialistas sanitarios adolece de una financiación pública garantizada y la de los técnicos de prevención está por determinar y es muy deficiente.

- La inspección para el control del cumplimiento de las obligaciones preventivas por parte de las empresas y su asesoramiento carece de recursos.

- La coordinación de las administraciones con competencias en la materia es muy insuficiente.

2. Dichas disfunciones parten de un planteamiento filosófico paternalista e intervencionista del sistema, en el que lo que se controla y prima es todo lo que se hace y lo que no se hace, en lugar del compromiso, la implicación y los resultados:

- No existe una política de incentivos a las empresas en función de su implicación, su compromiso y sus resultados en materia de prevención.

- El sistema asegurador de la prevención, es decir, las primas por accidente de trabajo no contemplan un sistema bonus malus que motive a la prevención.

- No existe una situación de apoyo al respecto para las pequeñas y medianas empresas.

3. A pesar de los esfuerzos y recursos que se vienen promoviendo desde los poderes públicos para mejorar el sistema, el mismo no responde a dichas expectativas muy posiblemente debido a otras circunstancias y variables que se están produciendo en el contexto productivo del país y que podrían agravar la situación.

- La elevada temporalidad y precariedad de la contratación laboral, que es conocido que presenta una relación directa con la sinies-

tralidad laboral.

- El vertiginoso proceso de fragmentación laboral que se ha producido en el país, con el subsiguiente desarrollo de la subcontratación.

- La masiva introducción de nuevas tecnologías y nuevos métodos de trabajo, que están generando nuevos riesgos emergentes, cuyas consecuencias aún no son bien valoradas en sus justos términos.

- El brusco incremento de la población laboral inmigrante.

4. Un cambio en el rumbo del sistema debería de comenzar por plantearse un cambio filosófico copernicano del sistema, donde se regulara, se controlará y se fiscalizara mucho menos desde la acción pública fuera mucho más dirigida hacia la incentivación y la motivación, en función de la valoración de la implicación, los compromisos y los resultados en materia preventiva.

Algunas de las propuestas aportadas por los profesionales para apoyar dicho cambio, podrían ser las siguientes:

- En primer lugar es necesario e imprescindible paralizar el proceso de reformas y de regulación del sistema, que está demostrado que ha entrado en un círculo vicioso, que lo único que consigue es generar mayor desconfianza y desmotivación en el sistema por parte del tejido empresarial.

- Es necesario aliviar al máximo los costes y la presión sobre las empresas que generan las obligaciones preventivas, pudiendo señalar al respecto fórmulas como:

a) La reducción de las primas por contingencias profesionales.

b) La reducción de los costes en prevención para las PYMES, incorporando la figura del profesional autónomo para la gestión de la prevención en estas empresas.

c) La supresión de las auditorías.

- Asimismo, según se desprende de las opiniones y propuestas de los prevenionistas, es urgente la modificación del sistema asegurador, que es el motor y el alma de todo el sistema: las primas deben de contemplar un sistema individualizado de bonificación y de penalización en función de la implicación, los compromisos y los resultados.

Es evidente que la gestión pública no tiene porqué ser necesariamente deficitaria y poco eficiente, por lo que podría mejorarse el papel en la gestión del sistema por parte de las MATEPSS, pero no debería descartarse la introducción de fórmulas de gestión privada en el sistema o fórmulas mutualistas o cooperativistas.

- También es obvia la necesidad de un mayor compromiso con el sistema por parte de los poderes públicos, que tenga en cuenta los siguientes parámetros:

a) La introducción de planes de apoyo a

las empresas para mejorar sus sistemas preventivos o la calidad de la prevención, priorizando dichas ayudas hacia las PYMES.

b) La introducción de sistemas de reconocimiento del compromiso, la implicación y los resultados, como la certificación de la empresa saludable y segura.

c) El aumento de recursos para los organismos de control e inspección del sistema, así como el refuerzo de las facultades y funciones sancionadoras, tanto para los empresarios como a los empleados que se manifiestan resistentes a la aceptación de las normas de seguridad.

d) La asunción por parte de la administración sanitaria de la problemática de seguridad y salud en el trabajo, como uno más de los problemas de salud pública del país.

e) La necesaria y urgente coordinación de las diferentes administraciones con competencias en materia de seguridad y salud en el trabajo.

f) La ejemplaridad de la propia administración en el cumplimiento de las obligaciones preventivas en sus centros de trabajo.

g) Aumentar el control sobre los servicios de prevención ajenos, en cuanto se refiere a los contenidos de los contratos de prestación de servicios, así como a los requisitos para su constitución y autorización.

h) Desarrollar los sistemas de información sobre las contingencias profesionales, así como los servicios de información en salud laboral (SISAL) previstos por la Ley de Prevención.

i) Potenciar el estudio y la investigación en materia de enfermedades profesionales.

l) Apoyar el desarrollo de los profesionales del ámbito de la prevención, tanto los de la rama sanitaria como de los de la técnica.

m) Extender la cultura de la prevención al conjunto de la sociedad. ■

■ Nota

Estudio patrocinado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.

AUTOR

Centro de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (CEPSAL)

Asociación de especialistas en Prevención y Salud Laboral (AEPSAL)

Valencia, 438; Entresuelo - 08889 Barcelona.

Tel: 93 244 44 75

Contacto:

www.aepsal.com - aepsal@aepsal.com

tecnoPreven

Empresa líder de ámbito Nacional

Software

para la

Prevención de

Riesgos Laborales



Gestión Integral e Integrada

Prevención Técnica

Gestión de Recursos

Vigilancia de la Salud

Coordinación de Actividades

www.tecnopreven.com

informacion@tecnopreven.com

Tel. 902 151 292